



En seguimiento de la resolución 75/141 de la Asamblea General, Honduras apoya la propuesta que plantea el Secretario General en su informe A/76/235 para que la Sexta Comisión considere el siguiente subtema para el septuagésimo sexto período de sesiones:

33URPRFLYQ GH XQ HVWDGR GH GHUHFKR FHQWUDGR HQ
LQWHUQDFLRQDO FRPR IXQGDPHQWR GH QXHVVUD DJHQG

Para finalizar, quisiera destacar que para que exista un estado de derecho no basta tener leyes así como fiscales y jueces que estén cumpliendo con sus responsabilidades, es necesario igualmente un cambio en los valores de la sociedad. Una sociedad consciente, cohesionada, proteger las oportunidades de desarrollo y el bienestar de las personas. Sin ello, no puede existir un estado de derecho, ni estabilidad y permanencia de las instituciones democráticas.

Con este objetivo mi país a través de la Comisión Nacional Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, conformada por instituciones de gobierno, sector privado y sociedad civil,